

BECAS DE COMEDOR

2019/2020

Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan para el curso 2019-2020 Instrucciones de desarrollo de la Orden 2619/2017, de 13 de julio y de la Orden 956/2017, de 30 de marzo.

Los precios reducidos del comedor escolar, serán aplicables para los alumnos que realicen Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Se tendrá en cuenta para las Becas:

- Renta.
- Renta Mínima de Inserción.
- Víctima del Terrorismo y Víctima de Violencia de Género.
- Acogimiento familiar.
- Transportados.

Documentación solicitada:

- Solicitud de reducción precio comedor debidamente firmada. (Recoger en Administración)
- Libro de familia completo.
- Sentencia de separación/divorcio/relaciones paterno-filiales...
- Documentación que acredite cualquiera de los casos que se tienen en cuenta para la beca.

Plazo de entrega:

Desde el 18 de junio al 25 de julio.